



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER



Radicado 682114089001-2022-00034-00

Contratación, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se encuentra al Despacho el presente proceso y teniendo en cuenta lo cumplido con lo establecido en el art. 108 de Código General del Proceso, en concordancia con el numeral 7 del art. 48 ibídem, previas las publicaciones en la página web del C.S. de la J., conforme a lo normado por el art. 10 de la ley 2213 de 2022, para efecto de designar curador ad-litem, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO.- DESIGNAR como curador ad-litem de WILMER ALBERTO OLARTE CALA, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.101.686.901, a la doctora NINIVE GISETH PINZON ARCILA con domicilio en la calle 22 N 15 - 66 piso 2 Barrio Betania ciudad de San Gil Sder. telf.. 3012145166 y correo electrónico ninivetpinzon2013@gmail.com

SEGUNDO.- NOTIFICAR el nombramiento como auxiliar de la Justicia de la manera establecida en el art. 49 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

El auto anterior de fecha 19 DE OCTUBRE DE 2022 fue notificado a las partes por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO** fijado en la secretaria del Juzgado y en el el micrositio web para estados, del Juzgado durante todos las horas hábiles de hoy 20 DE OCTUBRE DE 2022



LEONOR LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA